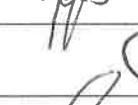
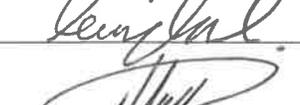
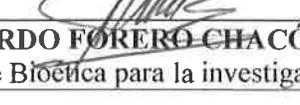


	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ACTA CBI-001-2018			
Proceso: Gestión de la Investigación		Subproceso: N/a	
Unidad Académica y/o Administrativa: Comité de Bioética			Hora de Inicio : 08:00 A.M
Motivo y/o Evento : Comité de Bioética			Hora de Finalización : 09:00 A.M
Lugar: Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico			Fecha: 05 de Marzo de 2018
Participantes:	Nombre	Cargo	Firma
	Nelson Libardo Forero Chacón	Director del CIDC	
	Carlos Díaz Rodríguez	Representante de la Facultad del Medio Ambiente	
	Lely Adriana Luengas Contreras	Representante de la Facultad Tecnológica	
	Luz Helena Camargo	Representante de la Facultad de Ingeniería	
	Javier Corredor Corchuelo	Contratista CIDC	
	Leyda Lancheros Cendales	Contratista CIDC	
Proyectó: Leyda Lancheros Cendales Javier Corredor Corchuelo		Visto Bueno del Acta: NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN Presidente del Comité de Bioética para la investigación	
OBJETIVO Reunión Ordinaria Comité de Bioética			
ORDEN DEL DÍA 1) Llamado a lista, verificación de quórum y aprobación del orden del día. 2) Solicitud de aval de propuestas de investigación para la convocatoria SUE Distrito. 3) Solicitud Aval estudiante Jenny Alexandra Beltrán Rodríguez 4) Proposiciones y varios			

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Se procede a realizar el correspondiente llamado a lista y se verifica que existe el quórum necesario para dar inicio a la sesión. El Presidente del comité da a conocer los procedimientos y temas que maneja el Comité de Bioética de la U.D.F.J.C.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

2. SOLICITUD DE AVAL DE PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN PARA LA CONVOCATORIA DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESTATAL (SUE DISTRITAL).

El contratista Javier Corredor contextualiza a los miembros del comité sobre la convocatoria SUE y las propuestas que solicitan aval para participar en la misma, y que corresponden a las siguientes:

1. Construcción de paz territorial desde procesos sociales y comunitarios en la ciudad de Bogotá con investigador principal Claudia Luz Piedrahita Echandía.
2. Construcción participativa de un programa curricular de educación superior rural de base agroecológica como alternativa al desarrollo territorial en el pos-acuerdo con investigador principal Álvaro Martín Gutiérrez Malaxechebarria
3. Diálogo de saberes: Apuestas por una educación para la paz en espacios de capacitación y reincorporación-ETCR, ICONONZO con investigador principal Marieta Quintero Mejía
4. Pos-acuerdo y transmisión cultural de la paz en las madres en Bogotá con investigador principal Carlos Jilmar Díaz Soler
5. Concepciones y prácticas de vida, para la construcción de cultura de paz desde la infancia en el pos-acuerdo caso de estudio: Usme vereda el destino IED el destino con investigador principal Paulo César Coronado Sánchez
6. Visibilización de las prácticas estéticas y artísticas de la vida cotidiana de la población excombatiente miembro de la cooperativa multiactiva de artistas del común coomunarte, en pro de la re-integración social, con investigador principal Sonia Castillo Ballén

Una vez revisadas cada una de las propuestas mencionadas anteriormente, el Comité de Bioética considero que se enmarcan dentro de la categoría de INVESTIGACIÓN SIN RIESGO de acuerdo a lo establecido por el literal a) del artículo 11 de la Resolución 8430 de 1993 del Ministerio de Salud;

DECISIÓN: El Comité de Bioética de la Investigación de la Universidad Distrital dio su aprobación desde el punto de vista bioético a los proyectos de investigación antes citados, a efectos de su presentación en el marco de la Convocatoria de Proyectos de Investigación en Paz y Pos-Acuerdo SUE Distrito Capital – 2017, con la salvedad que antes de iniciar el desarrollo del proyecto, es necesario contar con un documento de consentimiento informado que les permita a los sujetos de la investigación ser informados en relación a: el propósito de la misma; la voluntariedad de su participación (si son menores de edad, deben estar autorizados por los padres o adulto responsable) y el derecho que les asiste para negarse o retirarse; los procedimientos para realizar estudios clínicos, los riesgos que ellos conllevan y en quien recae la responsabilidad sobre eventuales daños; la confidencialidad de la información que se recolecte a partir de entrevistas a grupos focales y otros métodos; la forma en que se compartirán los hallazgos de la investigación, entre otros aspectos.

3. SOLICITUD AVAL ESTUDIANTE JENNY ALEXANDRA BELTRÁN RODRÍGUEZ

Luego de revisar el proyecto de investigación, el protocolo de investigación y el consentimiento informado adjuntos a la solicitud, el Comité de Bioética observó lo siguiente: i) la duración del proyecto no es clara, por cuanto el consentimiento informado indica que es de (10) meses, mientras que el cronograma del protocolo de investigación señala como tal (8) meses; ii) se ha considerado tener acompañamiento de una enfermera profesional o bacterióloga durante la ejecución del proyecto, en especial al momento de recolectar las muestras?; iii) No se especifica el grupo socioeconómico que atienden los diferentes centros de atención psicológica al que pertenecen los posibles sujetos objeto del estudio; iv) Si bien es cierto, los riesgos estimados de la investigación son mínimos, en caso de cualquier reclamación o demanda contra la Universidad Distrital Francisco José de Caldas relacionada con la recolección de muestras de sangre venosa de los niños y en las fases del tratamiento con suplemento dietarios; ¿cómo se tiene contemplado manejar dichas contingencias? ¿Se ha considerado alguna cobertura de riesgo que exima de responsabilidad a la Universidad?; v) El lenguaje del consentimiento informado podría ser menos técnico a efectos de ser más claro para los cuidadores de los participantes.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

DECISIÓN: Atendiendo lo anterior, la aprobación del componente bioético del proyecto denominado "Suplementación de la dieta con ácidos grasos poli-insaturados e impactos en la conducta: estudio del papel del DHA (Ácido Docosahexaenoico) sobre el fenotipo disléxico desde la perspectiva de la neurodiversidad", está sujeta a que el director del mismo y la estudiante respondan las observaciones del Comité, y las remitan al correo electrónico comitedebioetica@correo.udistrital.edu.co, dejando abierta la posibilidad de que, si a bien lo tienen el director del proyecto y la estudiante, soliciten un espacio en el Comité para aclarar las observaciones del comité. El CIDC comunicará a la estudiante esta determinación.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Presidente del Comité sugiere la creación de correos institucionales para cada representante de facultad; en tal sentido, el CIDC realizará las gestiones pertinentes. De otra parte, los miembros del comité acordaron que las sesiones para el año 2018 se llevaran a cabo el segundo miércoles de cada mes para sesiones ordinarias y el cuarto miércoles para sesiones extraordinarias si se requiere, en el horario de 8:00 am a 10:am.

La próxima sesión del comité queda programada para el día (11) de Abril de 2018, iniciando a las 08:00 a.m. y terminando a las 10:00 a.m.

Compromisos

Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento
Propuestas Plan de Acción 2018	Comité de Bioética	28/03/2018